 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Maestros</small>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	
Código: PRO006PES	Versión: 04	
Fecha de Aprobación: 23-04-2018	Página 1 de 3	

## OBJETIVO

Describir las actividades necesarias para formular los Proyectos de Inversión como herramientas operativas de gestión que articulan actividades y recursos con el propósito de cumplir con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Institucional y del Programa Rectoral.

## NORMATIVIDAD

Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, por el cual se organiza el servicio de la Educación Superior

Acuerdo No. 044 del 15 de diciembre de 2015, por el cual se expide el Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional.

Resolución No. 1540 del 17 de noviembre de 2017, por medio de la cual se adopta el Manual de Programación y Ejecución Presupuestal para la Universidad Pedagógica Nacional

## RESPONSABLE

Oficina de Desarrollo y Planeación – Planeación Estratégica

## APLICACIONES

No Aplica

## DEFINICIONES


**Proyecto de Inversión:** Los proyectos de inversión contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado (Decreto 2844,2010, art. 5) compilado en el Decreto 1082 de 2015.

**Viabilidad técnica y financiera:** Corresponde al documento de análisis elaborado por la Oficina de Desarrollo y Planeación sobre la formulación del proyecto y sus modificaciones.

**Evaluación Financiera:** Valoración de los requerimientos de financiación y el presupuesto del proyecto, y la disponibilidad de los recursos por parte de la UPN y/o de la entidad cofinanciadora.

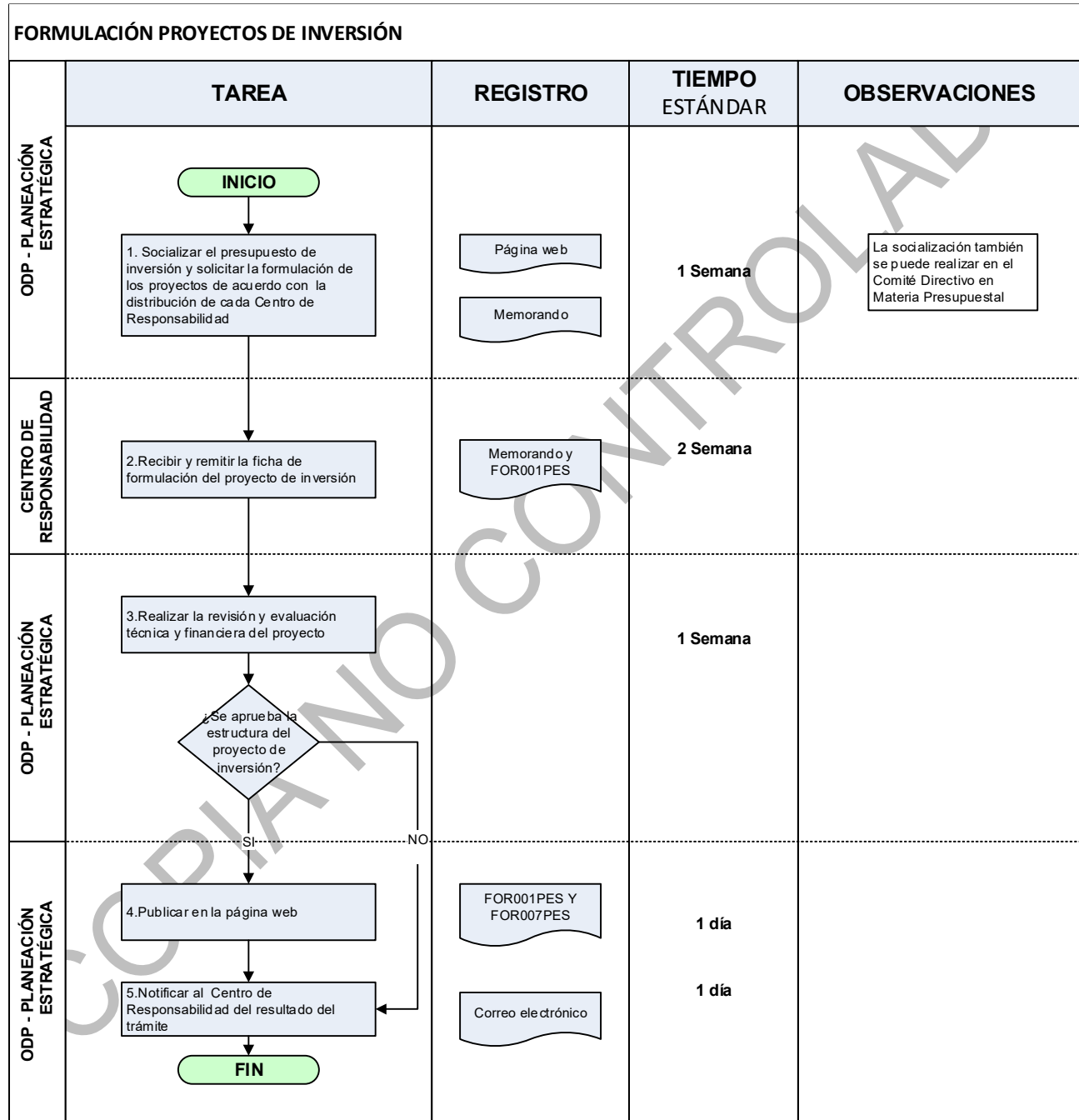
**Evaluación Institucional:** Evaluación efectuada a un proyecto para determinar si está enmarcado dentro del programa rectoral el PDI y si tiene un nivel de incidencia significativo en el desarrollo del programa y de los objetivos del PDI.


**Evaluación Técnica:** Evaluación efectuada a un proyecto para verificar que los objetivos, metas y actividades estén claramente definidos y dimensionados; que los recursos económicos, financieros, humanos y de tiempo que se requiere para hacerlo están acordes con las características del tipo de

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Secretaría de Planeación</small>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	
Código: PRO006PES	Versión: 04	
Fecha de Aprobación: 23-04-2018	Página 2 de 3	

proyecto presentado; que la programación de la ejecución del mismo sea coherente y pertinente al mismo; y, que existan mecanismos claros y objetivos para el seguimiento de la ejecución.

### DESCRIPCIÓN



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Formación de Maestros</small>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	
<b>Código: PRO006PES</b>	<b>Versión: 04</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 23-04-2018</b>	<b>Página 3 de 3</b>	

## CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
25-08-2009	01	Creación del documento
28-12-2011	02	Se aplica el nuevo diseño a los procedimientos (flujograma), se modifica el procedimiento para adecuarlo al Sistema de Direccionamiento Estratégico (SDEUPN).
21-01-2014	03	Se modifica la Normatividad, y se cambia el espacio de aplicaciones. Se ajusta tareas en las actividades de la oficina de Desarrollo y Planeación, Rectoría, Comité Estratégico. Se adiciona tareas a los Centros de Responsabilidad, a la oficina jurídica y Secretaría General.
23-04-2017	04	En el procedimiento se ajusta la normatividad y las definiciones, en el diagrama de flujo se reducen las actividades teniendo en cuenta que la figura del POAI desaparece con la expedición de la Resolución No. 1540 de 2017, por medio de la cual se adopta el Manual de Programación y Ejecución Presupuestal para la Universidad Pedagógica Nacional y el Acuerdo 044 de 2015.

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>Equipo de Planeación Estratégica</b>	Yaneth Romero Coca <b>Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación</b>	Adolfo León Atehortua Cruz <b>Rector</b>